FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa	CONCREMACK	**CONCREMACK**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	3047689 / ODS21-CH-OQ

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto

" OBRAS MECÁNICAS, CIVILES, ELÉCTRICAS Y DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE FACILIDADES DE SUPERFICIE EN LOCACIONES Y PLANTAS PARA LOS SISTEMAS DE PRODUCCION DE CRUDO E INYECCIÓN DE AGUA Y DE AIRE, DE LOS MÓDULOS 1 y 2 DEL PROYECTO CIS DEL CAMPO CHICHIMENE DE ECOPETROL S.A."

Descripción General de Actividades

RECIPROCANTES, FINALIZACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA TEA, TERMINACION Y MONTAJE DE LINEAS ASOCIADAS A LOS SILENCIADORES, QUE SE CONECTAN CON LOS COMPRESORES.

Tiempo de Ejecución

AL LLAMADO

Fecha Estimada de Inicio

03/09/2026

Ubicación de los Trabajos

Acacías

Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual	Líder Técnico
Nombre: KATHERIN MORALES ESLAVA **Teléfono:** 3177356875 **Correo:** jefecompras@concremack.com **Otro Canal:** KATHERIN MORALES ESLAVA Teléfono: 3177356875 Correo: jefecompras@concremack.com Otro Canal: director.hubllanos@concremack.com gestor.compras@concremack.com	Jennifer Alejandra Porras	Jaime Enrique Boada R.

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
SERVICIO PRUEBA HIDROSTATICA	Global	1	0	1	**Plataforma:** El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa **Requisitos Mínimos:** Empresa legalmente constituida y habilitada. **Requisitos Pólizas:** No AplicA **Requisitos Experiencias:** No Aplica **Requisitos HSE:** Certificados de calibración de los equiposEl personal directamente responsable de la ejecución técnica cuenta con el entrenamiento requerido para este tipo de actividades. Todos los equipos, herramientas, accesorios y componentes utilizados para hacer la prueba deben tener hoja de vida y trazabilidad de mantenimiento, así como la certificación de calibración vigente para el desarrollo de la prueba y los certificados del fabricante seguridad social vigente arl clase 5, eps afp segun corresponda **Requisitos Técnicos:** Entrega de informe final por escrito y medio magnético con los requisitos				

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					establecidos por calidad - Personal técnico competente y con experiencia específica en pruebas hidrostáticas.Metodología y procedimiento propuesto para la ejecución de la prueba. **Criterios de Evaluación:** Cumplimiento de requisitos **Especificación Técnica:** Según lo indicado por HSE y calidad **Otros Requisitos:** No Aplica				

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	45
Lugar de Radicación de Facturas	Radicación: Facturas o cuentas de cobro con los soportes exigidos, únicamente al correo autorizado: radicacion@concremck
Proceso de Radicación	La factura o cuentas de cobro debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de Compra electrónica que cumpla con los requisitos de la DIAN para personas Jurídicas. - Cuenta de cobro firmada con todos los datos fecha, nombre cedula, dirección, teléfono, ciudad y correo electrónico para personas naturales no obligadas a facturar. - Orden de Compra emitida por Concremack SAS. - Entrada a almacén emitida por Concremack SAS. - Remisión de entrega de material, con los siguientes datos: Nombre completo y legible de quien recibe, No. De Cedula, fecha y firma del colaborador de Concremack SAS. - La fecha máxima para radicar factura con todos los soportes será el 25 de cada mes, si es radicada después de la fecha mencionada, entiéndase por rechazada la factura.
Contacto para Facturación	KATHERIN MORALES ESLAVA jefecompras@concremack.com director.hubllanos@concremack.com Celular 317 7356875 gestor.compras@concremack.com

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	02/09/2026
Hora Límite de Recibo de Propuestas	16:00:00
Entrega de Propuestas	al correo electrónico jefecompras@concremack.com - director.hubllanos@concremack.com -admon.meta@concremack.com

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Contacto para Entrega de Propuestas	KATHERIN MORALES ESLAVA Celular 317 7356875 o al correo electrónico: jefecompras@concremack.com; director.mecanico@concremack.com - admon.meta@concremack.com gestor.compras@concremack.com

OBSERVACIONES

- Solo pueden facturar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas que acrediten Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo con la actividad que desarrolla), cedula de representante legal y certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago.

- A las tarifas se les aplicaran los descuentos de ley.

Las empresas que no estén inscritas en la plataforma de proveedores de la compañía pueden solicitar envío de formulario de inscripción para poder participar en los procesos de contratación a los correos mencionados para entrega de propuestas

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”